CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-CPS-20251110	
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
CONTRATO No.	SDA-CPS-20251110
CONTRATISTA	SERGIO ANDRES DE LA ROCHE FAJARDO
IDENTIFICACIÓN	1.015.436.459
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR VISITAS Y ELABORAR DOCUMENTOS Y REGISTROS TÉCNICOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE EMISIÓN DE RUIDO A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS EN EL PERÍMETRO URBANO DEL DISTRITO CAPITAL, SEGÚN LA METODOLOGÍA AMBIENTAL VIGENTE
VALOR INICIAL	TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS ($31.912.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (08) MESES, sin exceder del 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de marzo de 2025
FECHA INICIACIÓN	02 de abril de 2025
MODIFICACIÓN No. __	N.A.
ADICIÓN No. __	N.A.
PRRÓRROGA No. __	N.A.
SUSPENSIÓN No. __	N.A.
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA	08 de septiembre de 2025

DANIEL RICARDO PAEZ DELGADO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.159.470 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Director de Control Ambiental nombrado mediante Resolución No. 00845 del 30 de abril de 2025 y posesionado según Acta No. 11 de fecha 30 de abril de 2025, delegado para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto, de conformidad a lo previsto en el artículo primero de la Resolución No. 01301 del 12 de septiembre de 2024 adicionada mediante Resolución 01343 del 20 de septiembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto 854 de 2001, quien para efectos de este documento se denominará LA SDA; y **SERGIO ANDRES DE LA ROCHE FAJARDO,** mayor de edad, identificado (a) con C.C. No. 1.015.436.459, en adelante **EL CONTRATISTA**, han convenido TERMINAR DE MANERA ANTICIPADA el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SDA-CPS-20251110** el 08 de septiembre de 2025.

Que **EL/LA CONTRATISTA** mediante radicado No. 2025ER191695 del 25 de agosto de 2025 y alcances 2025ER195911 del 28 de agosto de 2025, y 2025ER201716 del 04 de septiembre de 2025 solicitó la terminación del contrato al supervisor en los siguientes términos:

"(…) Por medio de la presente, yo Sergio Andrés de la Roche Fajardo, identificado con cedula de ciudadania No. 1015436459 y con contrato de prestación de servicios No. SDA CPS 20251110, me permito informar mi deseo de realizar la terminación anticipada o la sesión del contrato por motivos personales, en tal sentido, ejecuto el contrato hasta el día 31 de agosto del presente año. (…)" "Dando alcance a la comunicación 2025ER191695, solicito que la terminación anticipada y/o cesión del CPS SDA 20251110 se realice a partir del 8 de septiembre del 2025." "(…) dando alcance al Radicado No. 2025ER191695 solicito que la terminación y último día de contrato sea el 8 de septiembre del 2025. Gracias (…)"	
CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Que el Supervisor mediante **SIPSE No 30388,** indicó: "(…) **1.** Esta solicitud se encuentra argumentada en motivos administrativos y jurídicos los cuales tienen talante suficiente para suscribir la presente terminación anticipada. **2.** La solicitud detalla motivos que tienen el talante suficiente para impedir la ejecución del contrato en la forma convenida. **3.** Ante la imposibilidad manifestada para continuar la ejecución del contrato resta aceptar su terminación anticipada, por mutuo acuerdo, sin que este haya finalizado por cumplimiento del plazo ni finalización de la totalidad de las obligaciones convenidas. **4.** Se advierte que, si bien este escenario no es el ideal, esta terminación anticipada no causa perjuicio a la entidad, pues las actividades pendientes son susceptibles de reasignarse entre el personal contratado. (…)" Que, el objeto y obligaciones del contrato **SDA-CPS-20251110** fueron ejecutadas por el contratista, hasta el 08 de septiembre de 2025 a satisfacción para la Secretaría Distrital de Ambiente. De acuerdo con el reporte del IAAP correspondiente al mes de JULIO al CONTRATISTA se le han realizado los siguientes pagos, presentando el siguiente balance:

No RP	Fecha	Valor $	Reducción/ Adición	Pagos$	Saldo$
1158	27/03/2025	$ 31.912.000	$ -------	$ 15.823.033	$ 16.088.967
TOTALES		$ 31.912.000	$ -------	$ 15.823.033	$ 16.088.967

Que el balance financiero del contrato de acuerdo con el último informe de supervisión relacionado en la plataforma IAAP es:

PAGOS		VALOR
Primer Pago	Del 02 al 30 de abril de 2025	$ 3.856.033
Segundo Pago	Del 01 al 31 de mayo de 2025	$ 3.989.000
Tercer pago	Del 01 al 30 de junio de 2025	$ 3.989.000
Cuarto Pago	Del 01 al 31 de julio de 2025	$ 3.989.000
Valor pendiente de pago, del 01 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025		**$ 5.052.733**
TOTAL, EJECUTADO		**$ 20.875.766**
Saldo por liberar a favor de la SDA		**$ 11.036.234**

Que, el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, dispone que "Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley", resultando en este caso aplicable el régimen general de los contratos y obligaciones y por ende viable la figura de la terminación anticipada de mutuo acuerdo al tenor de lo establecido en el artículo 1602 del Código Civil, por el cual "todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes y **no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causales legales**" (Negrilla fuera de texto).

En consideración a lo expresado, las partes ACUERDAN:

1. **PRIMERO: TERMINAR ANTICIPADAMENTE Y POR MUTUO ACUERDO** el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **SDA-CPS-20251110**, suscrito entre **EL CONTRATISTA** y la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE,** el **08 de septiembre de 2025**, por las razones anteriormente expuestas, sin perjuicio de:

 - Existe solicitud de terminación anticipada de mutuo acuerdo presentada por el contratista y aprobada por el supervisor sin perjuicio de que, en caso de requerirse, la supervisión pueda

solicitar el trámite para la imposición de las medidas administrativas a lugar, en caso de presentarse retraso en la entrega de los productos pendientes de trámite _ **X**_

- Se dio cumplimiento al objeto del contrato antes de la finalización del plazo pactado. ____

2. **SEGUNDO:** La SDA cancelará al **CONTRATISTA,** la suma de **CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($5.052.733**), correspondientes a los valores pendientes de pago por el periodo del 01 de agosto al 08 de septiembre de 2025, de conformidad con el balance financiero, previa entrega del 1. informe de actividades, 2. paz y salvos, 3. 2 ultimas planillas de pago de seguridad social (el mes anterior y el mes vigente).

3. **TERCERO**: Anular saldo a favor de la SDA, la suma de **ONCE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($11.036.234),** a cargo del Registro Presupuestal No 1158 del 27 de marzo de 2025, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital adoptado mediante la Resolución SDH No. 191 del 22 de septiembre de 2017.

4. **CUARTO:** El presente documento se remitirá a la Subdirección Financiera de la SDA para los fines pertinentes.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO POR LAS PARTES CON LA APROBACIÓN TRANSACCIONAL A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

Proyectó: Laura Ximena Corredor - Contratista Sub. Contractual
Revisó Balance financiero: Jorge Orjuela / Contratista Subdirección Contractual
Revisó: Sandra Pérez Tobar – Contratista Sub. Contractual
Revisó y aprobó electrónicamente: Jennifer Karina Vargas - Subdirectora Contractual (E)

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	Acto Administrativo
8	Se ajusta a los lineamientos del Instructivo del SIG, se incluye el cuadro responsable de elaborar o actualizar.	Radicado 2024IE176792 del 21 de agosto de 2024
9	Se actualiza con el fin de indicar los datos del ORDENADOR DEL GASTO responsable del contrato teniendo en cuenta que el anterior formato contenía información de la DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA la cual no es la única ORDENADORA en la entidad, adicionalmente se indicó detalladamente que información debe diligenciarse en cada casilla del documento de modo que sea posible mitigar el número de errores en los documentos radicados en la subdirección contractual.	Radicado 2025IE66346 del 28 de marzo de 2025

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Jennifer Karina Vargas Moreno Cargo: Profesional Especializada Fecha: 17 de marzo de 2025	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha: 25 de marzo de 2025	Nombre: Claudia Patricia Galvis Sánchez Cargo: Subsecretaria General Fecha: 28 de marzo de 2025